



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ALCALDIA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.

FIJADO: Hora: 8:00 a.m. DESFENDIDO: Hora: 5:00 p.m.

Fecha: 26 DIC 2019 Fecha: 15 ENE 2020

Jesús Forero

SE
se puede progresar

Cúcuta, miércoles, 04 de diciembre de 2019

Señor(a):

**GUERRERO RAMIREZ ENRIQUE
MATA DE AGUA BANCO DE ARENA**

SAN JOSE DE CUCUTA

Asunto: REQUERIMIENTO IMPUESTO PREDIAL Y SU SOBRETASA

PROCESO: PROCESO ADMINISTRATIVO COACTIVO
 IMPUESTO: PREDIAL Y SOBRETASA
 DEUDOR SOLIDARIO: GUERRERO RAMIREZ ENRIQUE
 CODIGO PREDIAL: 000300010070000
 MANDAMIENTO: MPIC 965364

URGENTE

La Subsecretaria del Área Gestión de Recuperación de Cartera de la Secretaría de Hacienda Municipal ubicada en la calle 11 No 5-49 Palacio Municipal, primer piso oficina 109, se permite citarlo con el fin de notificarle el mandamiento de pago por la obligación que se relaciona a continuación:

Revisada la base de datos de su expediente que reposa en esta secretaría, se observa deuda a la fecha por concepto de Impuesto Predial y sus Complementarios

Por lo anterior, se requiere que en el término improrrogable de diez (10) días siguientes al recibo de esta comunicación se presente en horario hábil de lunes a viernes con el fin de realizar la notificación de dicho acto administrativo y/o proceder a realizar el acuerdo de pago o pago total de la obligación y así evitar la continuación del trámite procesal como es el embargo de cuentas bancarias y bienes.

Atentamente,

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
CEL: 11 5 49 CENTRO CP.540010

GUERRERO RAMIREZ ENRIQUE Tel: 0
MATA DE AGUA BANCO DE ARENA
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER
OP: 540010

Descripción: CARTA-COPIA

1. AVISO DE INTENTO ENTREGA Fecha de intento y Hora	CAUSAL DE DEVOLUCION <input checked="" type="checkbox"/> DIR. MALA <input type="checkbox"/> DIR. INCOMPLETA <input type="checkbox"/> NO RESIDE <input type="checkbox"/> REHUSADO <input type="checkbox"/> SE TRASLADO <input type="checkbox"/> DESOCUPADO <input type="checkbox"/> CERRADO <input type="checkbox"/> ZONA DE RIESGO <input type="checkbox"/> INTENTO DE ENTREGA 1 <input type="checkbox"/> INTENTO DE ENTREGA 2
2. AVISO DE INTENTO ENTREGA Fecha de intento y Hora	

Lic. Min. Com. 002890 R. Postal 0378 www.coldelivery.com.co

SEGUNDO AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
COLDELIVERY S.A.S
Bogotá Av. 28 No. 34-31
PBX: 744 0704
01-8000-180704

PRIMER AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
COLDELIVERY S.A.S
Bogotá Av. 28 No. 34-31
PBX: 744 0704
01-8000-180704

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
CEL: 11 5 49 CENTRO
DESTINATARIO:
GUERRERO RAMIREZ ENRIQUE
MATA DE AGUA BANCO DE ARENA

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
CEL: 11 5 49 CENTRO
DESTINATARIO:
GUERRERO RAMIREZ ENRIQUE
MATA DE AGUA BANCO DE ARENA

OP: 133587
5703690459

OP: 133587
5703690459



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

SÍ
se puede
progresar

Cúcuta, miércoles, 04 de diciembre de 2019

Señor(a):

**GUERRERO RAMIREZ ENRIQUE
MATA DE AGUA BANCO DE ARENA**

SAN JOSE DE CUCUTA

**Asunto:
REQUERIMIENTO IMPUESTO PREDIAL Y SU SOBRETASA**

PROCESO: **PROCESO ADMINISTRATIVO COACTIVO**
IMPUESTO: **PREDIAL Y SOBRETASA**
DEUDOR SOLIDARIO: **GUERRERO RAMIREZ ENRIQUE**
CODIGO PREDIAL: **000300010070000**
MANDAMIENTO: **MPIC 965364**

URGENTE

La Subsecretaria del Área Gestión de Recuperación de Cartera de la Secretaría de Hacienda Municipal ubicada en la calle 11 No 5-49 Palacio Municipal, primer piso oficina 109, se permite citar lo con el fin de notificarle el mandamiento de pago por la obligación que se relaciona a continuación:

Revisada la base de datos de su expediente que reposa en esta secretaría, se observa deuda a la fecha por concepto de Impuesto Predial y sus Complementarios

Por lo anterior, se requiere que en el término improrrogable de diez (10) días siguientes al recibo de esta comunicación se presente en horario hábil de lunes a viernes con el fin de realizar la notificación de dicho acto administrativo y/o proceder a realizar el acuerdo de pago o pago total de la obligación y así evitar la continuación del trámite procesal como es el embargo de cuentas bancarias y bienes.

Atentamente,

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

Dirección Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949 Cúcuta -Colombia
www.cucuta-nortedesantander.gov.com

